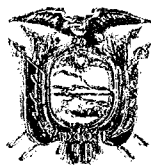


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

- Que,** Monseñor **LUIS ALBERTO LUNA TOBAR**, como ilustre prelado, prominente ciudadano, destacado intelectual y defensor de los derechos de las personas, ha cumplido una larga trayectoria de servicio a los pueblos del Ecuador y de América Latina;
- Que,** como sacerdote y arzobispo, se constituyó en un referente de la iglesia católica ecuatoriana, al desplegar una labor caracterizada por su entrega a los sectores más pobres de la Patria, que le identificaron con la línea seguida por personalidades de América Latina, como Monseñor Leonidas Proaño y la pléyade de prelados y seglares que han comprometido su vida dentro del movimiento cristiano, con un enfoque social y político del evangelio;
- Que,** Monseñor **LUNA TOBAR**, ha efectuado una amplia y fructífera labor en los distintos campos de la cultura, como formador de la niñez y juventud ecuatorianas, articulista y colaborador en varios periódicos y revistas a nivel nacional e internacional y autor de libros de reconocido valor intelectual;
- Que,** su aporte científico ha sido reconocido por la Academia Ecuatoriana de la Lengua, que lo integró como Miembro de Número; así como por varias instituciones académicas del país y el exterior que le otorgaron el Doctorado Honoris Causa y le designaron Profesor Honorario;
- Que,** por su indeclinable lucha por la democracia, la defensa de los derechos humanos, su empeño en mantener la identidad de la Patria, y su labor de permanente denuncia de las injusticias sociales, a Monseñor Luis Alberto Luna Tobar se le considera uno de los mayores exponentes del humanismo latinoamericano;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional, reconocer y destacar la encomiable labor entregada por ciudadanos, que han defendido con celo los intereses de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte de **MONSEÑOR LUIS ALBERTO LUNA TOBAR**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde el pueblo del Ecuador, por su relevante trabajo, realizado con fe liberadora, amor, esperanza, valentía, servicio y solidaridad, que le distinguen como ciudadano ejemplar, cuyo testimonio de vida transparente y generosa ha contribuido en la recuperación de la dignidad del ser humano como individuo y actor social.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado en la Casa Sacerdotal Sagrado Corazón, Auditorio Benedicto XVI, de la ciudad de Quito.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de junio de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General